

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimocuarta reunión de la Conferencia de las Partes  
La Haya (Países Bajos), 3-15 de junio de 2007

Acta resumida de la 12ª sesión del Comité II

12 de junio de 2007: 14h05-16h45

Presidencia: C.S. Cheung (China)

Secretaría: J. Barzdo  
S. Nash  
J. Sellar  
M. Yeater

Relatores: J. Boddens Hosang  
S. Ferriss  
R. Mackenzie  
C. McLardy

La Secretaría anuncia que las Islas Salomón se convertirán en Parte en la CITES el 24 de junio de 2007, y que la República Kirguisa se convertirá en Parte el 2 de septiembre de 2007; estos dos países pasarán, de esta manera, a ser las Partes 171ª y 172ª, respectivamente.

**Interpretación y aplicación de la Convención**

**Cuestiones relativas al control del comercio y al mercado**

40. Emisión electrónica de permisos (cont.)

El Presidente pregunta de si todos coinciden en que los proyectos de decisión enmendados presentados en el documento CoP14 Com. II. 13 representan lo acordado en el Comité, lo que se aprueba por consenso.

43. Eficacia del sistema de etiquetado universal de cocodrilidos de la CITES (continuación)

y

46. Comercio de algunos especímenes de cocodrilidos (continuación)

El Presidente presenta esta cuestión, y explica que previamente se acordó combinar las decisiones resultantes de los documentos CoP14 Doc. 43 y CoP14 Doc. 46. Invita a Alemania, como presidente del grupo de redacción, a que haga uso de la palabra. Alemania indica que se ha llegado a un acuerdo sobre el texto para dos proyectos de decisión dirigidos al Comité Permanente, a saber:

14.XX *En su 57ª reunión, el Comité Permanente examinará la aplicación y la eficacia del sistema de marcado universal y la cuestión del comercio de pequeños artículos de cuero de cocodrilo*

*y su impacto sobre la eficacia de la Convención. A este fin, establecerá un grupo de trabajo integrado por representantes de los países de exportación e importación, el Comité de Fauna, la Secretaría y otras Partes interesadas. El mandato del grupo de trabajo, que podría desempeñar su tarea por medios electrónicos, será:*

- a) examinar la aplicación y la eficacia del sistema de marcado universal;*
- b) examinar la aplicación y la eficacia de expedir documentos CITES y realizar controles conexos para el comercio de pequeños artículos de cuero de cocodrilo;*
- c) considerar los posibles medios y condiciones para aliviar los trámites administrativos relacionados con el comercio de pequeños artículos de cuero de cocodrilo y garantizar el origen legal de los especímenes; y*
- d) presentar un informe sobre los resultados de su labor en la 58ª reunión del Comité Permanente.*

*14.XX En su 58ª reunión, el Comité Permanente abordará el informe del grupo de trabajo establecido con arreglo a la Decisión 14.XX y presentará recomendaciones, según proceda, a la consideración de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes.*

Estados Unidos de América apoya estos proyectos de decisión.

Argentina sugiere que en la primera oración de la primera de decisión, después de "en su 57ª reunión, el Comité Permanente" se añada "iniciará un proceso de examen". Expresa asimismo preocupación en relación con la referencia a los pequeños artículos de cuero de cocodrilo, en los párrafos b) y c) del primer proyecto de decisión, observando que no está claro cuáles son los pequeños artículos fácilmente reconocibles. Alemania y la Secretaría aclaran que el grupo de trabajo propuesto estudiará esta cuestión. Tras un debate sobre el significado (en la versión inglesa) de "its" en la primera oración de la primera decisión, se acuerda sustituir esta palabra por "their", para dejar claro que se hace referencia tanto al impacto del sistema de marcado universal como al comercio. Con estas enmiendas, se aceptan los dos proyectos de decisión.

### 30. Presentación de informes sobre el comercio de plantas propagadas artificialmente (cont.)

Suiza presenta los proyectos de decisión que figuran en el documento CoP14 Com. II. 14, indicando que algunos países ya han establecido un proceso para presentar informes sobre el comercio de plantas propagadas artificialmente, y que sería útil un análisis y armonización de la presentación de informes. En respuesta a las preguntas sobre las reuniones a que se hace referencia en el documento, Suiza confirma que se trata de la 58ª reunión del Comité Permanente y la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes.

Estados Unidos sugiere que al comienzo del punto c) del proyecto de decisión dirigido a la Secretaría se incluya el texto "Teniendo en cuenta los resultados de los párrafos a) y b) supra,".

Con estas enmiendas, se aprueban los proyectos de decisión que figuran en el documento CoP14 Com. II. 14.

El Comité a continuación examina las actas resumidas de las sesiones anteriores. En relación con el acta resumida CoP14 Com. II Rep. 1, Japón sugiere que, en el tercer párrafo del final del punto 11 del orden del día, después de "destaca la importancia de" se añada el siguiente texto "un proceso de facilitación antes de adoptar sanciones, por ejemplo". También sugiere que se modifique la primera oración del tercer párrafo del punto 7.3 del orden del día con el siguiente texto: "Japón estima que el grupo de trabajo debería ser de composición cerrada y opina que, si los recursos de dotación de personal propuestos ~~son~~ fueran ~~innecesarios~~ necesarios, se debería proceder racionalizando los recursos existentes. Sugiere asimismo una reorganización del personal de la Secretaría. Con estas enmiendas, se aprueba el acta resumida CoP14 Com. II Rep. 1.

Argentina propone que se modifique la primera oración del quinto párrafo del punto 7.3 del acta resumida CoP14 Com. II Rep. 2 del siguiente modo: "Argentina considera que el formato del programa de trabajo

desglosado por partidas de gastos dificulta las comparaciones." El Presidente observa que en la segunda oración del cuarto párrafo del punto 7.3, después de "Japón", debería incluirse "Noruega". Con estas enmiendas, se aprueba el acta resumida, CoP14 Com. II Rep. 2.

Argentina anuncia que ha presentado observaciones por escrito a la Secretaría en relación con las actas. El Presidente pide a la Secretaría que las tenga en cuenta. Respecto al acta resumida CoP14 Com. II Rep. 3, Argentina sugiere que se modifique el texto de la tercera oración del párrafo 1, del punto 23 del orden del día, del siguiente modo: "Observa que el texto de la Convención no prevé la imposición de sanciones". Con estas enmiendas se aprueba el documento.

En relación con el acta resumida CoP14 Com. II Rep. 4, Argentina sugiere que se modifiquen las dos primeras oraciones en el primer párrafo del punto 45 del orden del día, del siguiente modo: "Argentina considera que las modificaciones propuestas a la Resolución Conf. 13.7 parecen demasiado complicadas e indica que el alcance de "artículos personales y bienes del hogar" está definido por la legislación nacional, y conviene con e Indonesia coincide en que están en conflicto con cuestiones de soberanía nacional. Propone que las Partes formulen propuestas para modificar la lista de especies incluidas en la Resolución Conf. 13.7 en cada reunión de la Conferencia de las Partes."

Estados Unidos propone los siguientes cambios en el tercer párrafo, en el punto 16 del orden del día: "Alemania, en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea, y Estados Unidos piensan que merece la pena examinar la posibilidad de dirigir el Colegio Virtual a través de una entidad distinta de la Secretaría y que puede ser más eficaz utilizar los programas de enseñanza a distancia existentes. ~~y Estados Unidos se muestran de acuerdo y piensan que vale la pena explorar la alternativa de poner en funcionamiento el Colegio Virtual a través de una entidad que no sea la Secretaría. Estados Unidos coincide con Alemania en que pueden determinarse eficiencias en otros programas de enseñanza a distancia."~~

Con respecto al acta del debate sobre los puntos 8.4 y 16 del orden del día, Argentina, Las Bahamas, México y Perú expresan la opinión de que no hay que dejar que se pierdan las ideas contenidas en los proyectos de decisión que figuran en el documento CoP14 Doc.8.4 en relación con el curso Master en Baeza, y que es importante que la Secretaría continúe cooperando con los organizadores. La Secretaría da garantías de que seguirá cooperando como siempre lo ha hecho. En respuesta a la solicitud de aclaraciones de IWMC-*World Conservation Trust* sobre la última frase del último párrafo, en el punto 16 del orden del día, el Presidente sugiere que se reemplace "Esta recomendación" por "Este proyecto de decisión".

Con estas enmiendas se aprueba el acta resumida CoP14 Com. II Rep.4.

En relación con el acta resumida CoP14 Com. II Rep. 5, Argentina ha presentado una observación por escrito a la Secretaría proponiendo que, en el punto 18.1 del orden del día, en el primer párrafo de la página 3, se inserten las palabras los Estados y, antes de "organizaciones regionales de ordenación de la pesca". Ha propuesto además que se modifique el texto en el mismo párrafo y se sustituya "sino que tiene su propia función separada y no debe examinar los dictámenes de la misma manera que un grupo de expertos" por "ni dispone de expertos que puedan examinar las conclusiones del Grupo Asesor de Expertos de la FAO". Con estas enmiendas, se aprueba el acta resumida CoP14 Com. II Rep. 5.

En relación con el acta resumida CoP14 Com. II Rep. 6, en el punto 19.1 del orden del día, Estados Unidos señala la necesidad de una corrección en la última línea del octavo párrafo, para insertar la palabra "the" antes de "draft resolution" (no se aplica a la versión española). La Secretaría observa que debería añadirse una última oración al informe en virtud de este punto del orden del día, con el siguiente texto: Se acepta en su forma enmendada el anexo al documento CoP14 Doc. 19.1. Con estas enmiendas, se aprueba el acta resumida CoP14 Com. II Rep. 6.

En relación con el acta resumida CoP14 Com. II Rep. 7, Estados Unidos propone que el final del tercer párrafo, en el punto 24 del orden del día, se sustituya el punto y aparte por una coma, seguido por las palabras de SC58, con arreglo a la propuesta de la Secretaría. Propone además que en el octavo párrafo, en este mismo punto del orden del día, en la segunda línea, se supriman las palabras "apoyada por Estados Unidos". Argentina propone que en la versión española, en el séptimo párrafo del punto 24 del orden del día, al final de la tercera oración, se reemplaza « las palabras "medidas [apropiadas] de

cumplimiento" hacia el final de la frase se sustituyan por medidas para facilitar el cumplimiento » por la palabras desde "medidas apropiadas de cumplimiento" hasta el final de la frase se sustituyan por "medidas apropiadas para facilitar el cumplimiento". En virtud del punto 26 del orden del día, en la página 4, Argentina propone que en la quinta línea del tercer párrafo se inserten las palabras si se considera adecuado, después de "deben adoptarse" y se supriman las palabras "y sobre la base de las orientaciones recibidas del Grupo de Expertos sobre la Observancia". TRAFFIC propone que en el séptimo párrafo, correspondiente al punto 25 del orden del día, se sustituya "MIKE-ETIS" por EU-TWIX. IWMC-*World Conservation Trust* observa que el penúltimo párrafo del documento, en la página 4, parece incompleto. La Secretaría confirma que se deben añadir al final las palabras informe en una reunión ulterior. Con estas enmiendas se aprueba el acta resumida CoP14 Com. II Rep. 7.

En relación con el acta resumida CoP14 Com. II Rep. 8, como parte del punto 32 del orden del día, en la página 3, Brasil pide que, en la tercera oración del tercer párrafo, se sustituyan las palabras "Argentina y Brasil hacen" por "Argentina hace". En la misma oración, pide que se añada con el apoyo de Brasil después de "una prerrogativa de las Partes y". Por último, propone que después de "las normas comerciales internacionales" se inserte una nueva oración con el siguiente texto: Brasil insiste además en que la consideración de incentivos en los foros ambientales no constituye una manera de legitimar la concesión de subsidios a la producción o exportación de productos básicos. Con estas enmiendas, se aprueba el acta resumida CoP14 Com. II Rep. 8.

Se aprueba el acta resumida CoP14 Com. II Rep. 9 sin enmiendas.

En relación con el acta resumida CoP14 Com. II Rep. 10, en virtud del punto 49 del orden del día, en la página 6, Estados Unidos indica que, en el texto subrayado, se debe sustituir la palabra "afectadas" por interesadas y, después del texto subrayado, se debe añadir la siguiente oración: Estados Unidos propone que se sustituya "interesadas" por "afectadas". Por último, en el último párrafo, en virtud del punto 29 del orden del día, la última frase debería estar redactada del siguiente modo: " junto con la enmienda propuesta por Noruega y Estados Unidos". Con estas enmiendas, se aprueba el acta resumida CoP14 Com. II Rep. 10.

El Presidente también invita al Presidente del Grupo de trabajo sobre el presupuesto a ofrecer información actualizada sobre los progresos. Comunica que el Grupo de trabajo no está en condiciones de llegar a un consenso, y ha de presentar dos opciones que se examinaron en el Comité el miércoles 13 de junio. Las opciones reflejan una hipótesis de crecimiento nominal del 0% y una hipótesis de crecimiento nominal del 21%, respectivamente. Agradece a los miembros del Grupo de trabajo por su participación y actitud constructiva, y pide a las Partes que reflexionen con miras a llegar a un acuerdo para el día siguiente. El Presidente del Comité II reitera esa solicitud.

El Presidente levanta la sesión a las 16h45.